

RESOLUCION -CD- N° 203/2010

**Salta, 10 de Junio de 2010
Expediente N° 12.166/10**

VISTO:

La nota presentada por la alumna María Florencia VARGAS, L.U. N° 610.250 mediante la cual solicita inscripción fuera de término en la asignatura "*Administración de Servicios de Alimentación*" de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Calendario Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud – Resolución CD N° 674/09 y modificatoria – se estableció el período de inscripción por materias, del 08 al 19 de marzo de 2010.

Que en la Sesión Ordinaria N° 04/10 del 06 de abril de 2010, el Consejo Directivo de ésta Facultad resolvió "*autorizar la inscripción fuera de término en las asignaturas que correspondan, a los alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería que presentaron notas hasta el día 06 de abril de 2010.*"

Que la Srta. VARGAS presentó la nota el día 20 de abril de 2010.

Que la presente solicitud fue analizada Sobre Tablas por este cuerpo, en la Sesión Ordinaria N° 05/10.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 05/10 del 20/04/10)**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar la inscripción fuera de término en la asignatura "*Administración de Servicios de Alimentación*" a la alumna María Florencia VARGAS, L.U. N° 610.250 de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, docente de la asignatura mencionada, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

LIC CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA